



**PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CFP UNW-AC-ECU-CFP-2022-004 2do Llamado “Fortalecimiento de capacidades hacia la prevención de la VBG y la trata de personas”.**

En la ciudad de Quito, el día miércoles 23 de septiembre de 2022 se procede a elaborar las respuestas de dudas recogidas hasta el día 23 de septiembre en cuanto al proceso CFP UNW-AC-ECU-CFP-2022-004 2do llamado “Fortalecimiento de capacidades hacia la prevención de la violencia basada en género y la trata de personas”

PREGUNTA 1 "¿La propuesta se deberá presentar en inglés?"

RESPUESTA 1 La propuesta se deberá presentar en español

PREGUNTA 2 "¿Es necesario trabajar en las 3 cabeceras cantonales o se podría presentar solo en Esmeraldas?"

RESPUESTA 2 Si es necesario. El resultado 1 está enfocado en las casas de acogidas, centros de atención y de las redes locales de prevención de la VBG. El alcance de este resultado requiere que se asista a la casa Marimba ubicada en Esmeraldas, 3 espacios en Guayaquil y 3 Quito donde el socio implementador ganador deberá identificarlos en base al análisis y levantamiento de información.

PREGUNTA 3 "¿Cómo universidad podemos postularnos?"

RESPUESTA 3 Si puede participar siempre y cuando su personería jurídica sea sin fines de lucro

PREGUNTA 4 "¿Podemos presentar un Programa de atención a la mujer maltratada? aparte de:

- Fortalecimiento institucional de capacidades de centros atención y casas de acogida para mujeres víctimas de VBG;
- Fortalecer las capacidades de funcionarios estatales y actores humanitarios sobre las nuevas dinámicas sobre trata de personas con fines de explotación sexual;
- Virtualización de 4 cursos dirigidos a funcionarios públicos y actores humanitarios; y
- Desarrollo de proceso de capacitación a 200 funcionarios estatales y actores humanitarios.

Mis preguntas se deben a porque la convocatoria es llamada " Fortalecimiento de capacidades".

RESPUESTA 4 Se financia las propuestas que garanticen alcanzar los resultados con los indicadores y el presupuesto mencionados en el Call for Proposal o Llamado de propuestas.



PREGUNTA 5 ¿Es posible unir esfuerzos de 1 organización colega que siempre trabajamos en conjunto, para desarrollar la presente propuesta?

RESPUESTA 5 Es posible. La propuesta debe ser presentada por una sola organización quien será la responsable para ONU MUJERES de la implementación técnica y financiera del proyecto. Esta responsabilidad no es delegable ni transferible. Para la implementación de los resultados sí es posible presentar socios con organizaciones

PREGUNTA 6 "Documentos procesales para adjudicaciones Reglamento administrativo y financiero, Política manual de adquisiciones, modelos de pliegos para adquisición bienes y servicios. ¿En la convocatoria dice obligatorios, pero te consulto si nos podemos presentar aún si no los tenemos?"

RESPUESTA 6 Son obligatorios los documentos mencionados para la participación en el proceso de contratación

PREGUNTA 7 "En cuanto al primer resultado relacionado al mapeo e identificación de los espacios de acogida para mujeres víctimas de violencia basada en género y población en condición de movilidad humana en Quito y Guayaquil, ¿requieren un levantamiento de información general en ambas ciudades que consolide el número de servicios totales activos? O el enfoque y recopilación de información de 6 espacios de acogida entre Quito y Guayaquil, adicional a la Casa Marimba en Esmeraldas (total de 7 espacios de intervención), que estén dispuestos a participar en los procesos formativos sincrónicos y asincrónicos. Es decir, un informe de 7 espacios priorizados."

RESPUESTA 7 Se debe generar un levantamiento de información a nivel de los territorios de Quito y Guayaquil que permita disponer de un panorama de los espacios de acogida, casas, centros de atención y redes locales como de sus servicios activos que asisten a mujeres víctimas de violencia basada en género y población en condición de movilidad humana. Posterior al levantamiento se procede con un ejercicio de focalización e invitación para que funcionarios de 6 espacios de acogida participen en el proceso más la Casa de Marimba en Esmeraldas (total de 7 espacios de intervención).

PREGUNTA 8 En el Anexo B-4, en la parte de Relación con contrapartes, en el punto 3 solicitan: "Informes anteriores a clientes/contrapartes/donantes o financiadores de la organización de los últimos 3 años" ¿Que tipos de informes serían los que se deben presentar?

RESPUESTA 8 Informes narrativos o productos finales de proyectos de desarrollo con clientes/contrapartes/donantes que nos permita validar experiencia y calidad de gestión de la organización.

## ACLARACIONES

¿El registro legal, las reglas de gobierno y el estatus de la organización pueden ir juntos en un solo documento?

- Solicitamos que los anexos probatorios de estos documentos, en la medida de lo posible, sean adjuntados por separado. Si no fuera posible favor señalarlo y adjuntar un solo documento

¿En los TDR se menciona de presentar por separado la propuesta técnica y la financiera, pero en el formulario de presentación (Formato B-2), en el componente 6 hay el espacio para la presentación del presupuesto? ¿Como hay que proceder? ¿Como hay que proceder?

- Como se afirma en los términos de referencia la propuesta técnica y financiera se deben realizar en documentos distintos, es decir que en la propuesta técnica no se considera la información financiera y viceversa. En el formulario los anexos son dos documentos separados que deben completarse.

En el formulario B-4 se realizan las siguientes aclaraciones

- ¿Qué es la lista de gestión de claves?

Corresponde al listado del personal autorizado para hacer uso de las claves del sistema financiero, de gestión y de control interno de la organización.

- Respeto al marco de política antifraude y política de explotación sexual ¿Es suficiente entregar el código de conducta de la organización?

Si la organización cuenta con una política antifraude y política de explotación sexual deberá adjuntar los documentos en los que se hace referencia a estas políticas institucionales con el personal. En caso no contare con una, la organización postulante podrá mencionar que podrán adoptar las políticas de ONU MUJERES.

- ¿Qué documentación se requiere respecto a las reglas administrativas y financieras de la organización?

Se deberá adjuntar los manuales internos de la organización donde se detalle: procedimiento que siguen para contrataciones de bienes y servicios, para pagos, procedimientos administrativos, etc

- En la parte de adquisiciones, se solicita un listado de proveedores con contratos y procesos de selección. ¿A qué se refiere exactamente?

Adjuntar un listado de los principales proveedores y copia de sus contratos, incluida la evidencia de sus procesos de selección